I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-810-SE18, SERVICIO DE TRASLADO PARA PROGRAMA EJE, CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE PERSONAS ID N° 3649-67-L118.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2003 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 28 DE 2018.-

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

d) El Decreto Nº 2030 de Fecha 03/09/2018, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación Nº 3649-67-L118, Contrato de Suministro de Transporte de Personas para Programas Sociales.

e) El Decreto Alcaldicio Nº 2184 de Fecha 25 de Septiembre de 2018 que Adjudica Licitación Nº 3649-67-L118, Contrato de Suministro Transporte de personas para

Programas Sociales.

f) El Decreto Alcaldicio Nº 2201 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que Aprueba Contrato de Suministro Transporte de Personas, con Don **JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO**, **RUT Nº 6.049.428-2**.

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de Pedido 540 de fecha 27/11/2018, Emitida por Dideco, solicitando el Servicio de movilización para Equipo Programa Familias Apoyo Familias Integrales, Programa Eje, según Licitación ID Nº 3649-67-L11 8, Contrato de Suministro Transporte de personas, a Don JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT Nº 6.049.428-2.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE Orden de Compra N°3649-810-SE18, Servicio de movilización para Equipo Programa Familias Apoyo Familias Integrales, Programa Eje, según Licitación ID N° 3649-67-L118, Contrato de Suministro Transporte de personas a la Empresa de Don JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N° 6.049.428-2, QUILLECO, por un monto de \$ 192.000- exento de Iva.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta № 1140523 Programa Eje.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JQA/jaa <u>DISTRIBUCION</u>:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

LUIS ALDO CID ANGUITA

SECRETARIO MUNICIPAL

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

